



DICTAMEN TÉCNICO DSG N.º 08/2025

REF. : Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento licitatorio "LPN N° 11/2025 - Servicio de Limpieza de Oficinas de Los Centros de Atención al Cliente del CAH" ID - 468713.

Lugar y fecha: 12 de Setiembre de 2025

UOC Convocante (*): Crédito Agrícola de Habilitación

Unidad o área requirente (*): Dirección de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Luis Ricardo Pereira

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Servicios Generales

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La justificación técnica se basa específicamente en la atención de las necesidades de la institución de contratar los servicios de una empresa que se encargue del servicio integral de limpieza de las sucursales del CAH, en el marco de la necesidad a satisfacer y garantizar la conservación del inmueble, la limpieza de los elementos comunes de los edificios, así como su salubridad.

Las instalaciones edilicias son susceptibles de afección de plagas de roedores, insectos, hongos, bacterias y otros y que pueden ver comprometidas sus condiciones de higiene y desinfección, precisan de tratamientos conducentes a evitar tales circunstancias. Dado que el servicio necesario debe ser llevado por empresas especializadas al efecto, que a su vez cuentan con personal experto en la prestación del servicio, con las garantías técnicas suficientes para el desempeño de las actividades de limpieza y manejo en alturas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

En relación a los criterios establecidos, la cantidad de sucursales y la dispersión de cada punto dentro del territorio paraguayo, es necesario contar con empresas que tengan la capacidad técnica y los recursos financieros suficientes para poder afrontar el proyecto, de esta manera puedan cumplir con sus obligaciones contractuales y legales.

Es así que las especificaciones técnicas están desarrolladas hacia empresas solidas con certificaciones de calidad y de capacitaciones de sus personales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del Técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*): Luis Ricardo Pereira

Firma del responsable UOC (*)

Aclaración (*): Derlis Ramón Florentin Benítez

